



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

05 DE AGOSTO DEL 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DISPONGA A LA AUTORIDAD SANITARIA NACIONAL DECLARE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXIGIR MAYOR COBERTURA POR PARTE DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS PARA COMPATRIOTAS QUE REQUIEREN PATROCINIO LEGAL EN EL EXTRANJERO Y REPATRIACIÓN DE RESTOS MORTALES.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR SR. GUILLERMO LASSO MENDOZA PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR RESPECTO A LA FALTA DE MEDICAMENTOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS RARAS O HUÉRFANAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A ESCALA NACIONAL.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación el cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República para que disponga a la autoridad sanitaria nacional declare la Situación de Emergencia Sanitaria en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	González Alcívar Luisa. -----	3
	Arce Plúas Zolanda. -----	7
	Plúas Arias Zolanda. -----	10
	Ordóñez Guerrero Diego. -----	12
	Lectura de la moción ingresada y Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada). -----	15
V	Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional para exigir mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriación de restos morales. -----	17
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Maitá Zapata Ángel. -----	18
	Palacios Zambrano Mónica. -----	21
	Flóres Arroyo Juan Fernando. -----	24
	Lectura de la moción ingresada. -----	26
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

	Resolución. (Aprobada). -----	28
VI	Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, respecto de la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, en los establecimientos del sistema nacional de salud a escala nacional. -----	30
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Guamaní Vásquez Yesenia. -----	30,54
	Presidente suspende la sesión e instala en comisión general para recibir a los representantes de los grupos de discapacitados. -----	34
	Intervención del señor Félix Hugo Galarza, Coordinador General de Discapacidad del Ecuador.-	35
	Intervención de la señora Morella Arciniega Manangón, representante del Colectivo Padres de Fibrosis Quística. -----	38
	Intervención de la señora María Gabriela Rivadeneira Salazar, representante de la Fundación Fuerza Rosa. -----	41
	Presidente clausura la comisión general y reinstala la Sesión. -----	42
	Ortíz Olaya Amada. -----	43
	Cevallos Peña Omar. -----	44
	Viteri Jiménez Nathalie. -----	45
	Córdova Díaz Comps. -----	48
	Varela Salazar Washington. -----	51
	Lectura al texto de la moción presentada. -----	53
	Presidente suspende la Sesión. -----	54



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

	Presidente reinstala de la Sesión. -----	55
	Lectura de la moción ingresada por escrito. -----	55
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. -----	57
VII	Clausura de la Sesión. -----	59



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República para que disponga a la autoridad sanitaria nacional declare la Situación de Emergencia Sanitaria en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.
 - 2.1. Memorando N° AN-GALM-2021-0018-M. Quito, D.M., 18 de julio de 2021, suscrito por la asambleísta Luisa González Alcívar, remitiendo el Proyecto de Resolución.
3. Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional para exigir mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriación de restos morales.
 - 3.1. Memorando N° AN-MZAS-2021-0081-M. Quito, D.M., 18 de julio de 2021, suscrito por el asambleísta Ángel Maita Zapata, remitiendo el Proyecto de Resolución.
4. Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, respecto de la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, en los establecimientos del sistema nacional de salud a escala nacional.
 - 4.1. Memorando N° AN-GVLYA-2021-0018-M. Quito, D.M., 18 de julio de 2021, suscrito por la asambleísta Yeseña Guamaní Vásquez, remitiendo el Proyecto de Resolución.
5. Resumen Ejecutivo.
6. Voto Electrónico.
7. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas nueve minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintiuno, se instala la sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente, asambleísta Virgilio Saquicela Espinosa. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes y el doctor Carlos Iglesias Delgado, Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy buenas tardes, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum para instalar la Sesión setecientos dieciocho. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente y señores asambleístas. Señoras y señores, asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento once asambleístas registrados en la Sesión. Contamos con el cuórum reglamentario. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Reinstalo la Sesión. Dé de lectura a la Convocatoria, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente. “Convocatoria. Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 718 en modalidad Semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 05 de agosto de 2021, a las 17:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día aprobado: -Proyecto de Resolución que exhorta al señor Presidente de la República, para que disponga a la autoridad sanitaria nacional declare la situación de emergencia sanitaria en los establecimientos del sistema nacional de salud. -Proyecto de Resolución para exigir mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriación de restos mortales. -Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador para que dé cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador respecto a la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas en los establecimientos del sistema nacional de salud a escala nacional”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente. "Proyecto de Resolución que exhorta al señor Presidente de la República, para que disponga a la autoridad sanitaria nacional declare la situación de emergencia sanitaria en los establecimientos del sistema nacional de salud". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Luisa González. -----

LA ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ ALCÍVAR LUISA. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Nos acercamos a que se cumpla el primer trimestre de Gobierno y no se han tomado medidas drásticas y operantes en el sistema de salud pública, parecería ser que seguimos enquistados los cuatro años nefastos de Moreno en el poder. No existe una política de Estado para mitigar los inconvenientes y el desastre por el que atraviesa el sistema de salud pública, además ni siquiera conocemos informe alguno o detalle oficial de la situación y el plan de contingencia para salir de la crisis sanitaria. El sistema de salud no resiste más, no hay suficientes médicos, pero sí hay testigos, no hay medicinas, no hay atención, en muchos casos los hospitales no están atendiendo con toda su capacidad por falta de especialistas como intensivistas, emergenciólogos, enfermeras, anestesistas, etcétera. Pero si hay auto atentados con incendios en bodegas clandestinas, luego en las oficinas del IESS. ¿Cuál es el propósito? ¿Ocultar corrupción que se desborda acaso? En Ecuador no solamente se necesitan vacunas Covid, ya el sistema de salud no cuenta con otros tipos de vacunas, podríamos tener un rebrote de virus que ya estaban controlados en el país como el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

sarampión, la viruela, la poliomielitis, etcétera. Antes del dos mil seis, no existía una red e infraestructura hospitalaria integrada, no existía más que escombros y anarquía en las instituciones públicas. En el período de dos mil siete al dos mil diecisiete fuimos referente, el Ecuador contaba con cuarenta hospitales públicos acreditados a escala internacional. Se había convertido en el único país de América Latina en alcanzar dicho reconocimiento. Se establecieron políticas públicas en el sistema de salud que permitía a los niños con capacidades especiales y de escasos recursos acceder, por ejemplo, a implantes cocleares, el costo de este dispositivo en el mercado supera los quince mil dólares. Se implementaron políticas públicas siempre dirigidas a las personas más vulnerables. Unidades de diálisis que antes del dos mil siete no existían y un sinnúmero de servicios especializados que eran imposibles de acceder por sus altos costos. Los llamados elefantes blancos construidos durante el dos mil siete al dos mil diecisiete, sirvieron para atender la pandemia, sin estos elefantes blancos, compañeros, la historia hubiera sido apocalíptica. Compañeros asambleístas, contamos con infraestructura hospitalaria, solo se requería y se requiere dotar a los hospitales de sus necesidades, insumos médicos y personal de salud. Mañana nos van a querer vender en los medios de comunicación, que lo único que el país tiene en sus manos son elefantes blancos con sobrepagos. Mentiras que solo sirven para justificar la inoperancia y la mediocridad en la gestión hospitalaria, como lo hicieron durante esos cuatro años de traición a la patria. Lo que sí está claro en estos cuatro años atrás, es que mucha de la gente que participó en el reparto de hospitales está impune. El reparto de hospitales durante el Gobierno de Moreno, es donde inicia el desmantelamiento de la salud pública. Ustedes, compañeros, conocen la macabra historia de la Asamblea anterior, donde los votos se repartían, se compraban con hospitales. La triste realidad que vivió mi provincia en la pandemia nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

deja un sabor amargo. Dejamos hospitales planificados y financiados que debieron inaugurarse en el Gobierno de Moreno, gracias a la traición aún no tenemos esos hospitales. Y en el caso del Hospital de Especialidades de Portoviejo no es posible, compañeros, que los manabitas tengamos que tolerar y enterarnos por los medios de comunicación, que en seis meses van a arreglar la afectación de este hospital, cada día supone el riesgo de vidas humanas. Señores, dónde están las alternativas, no podemos tener parado un hospital seis meses en plena pandemia, debemos tener un plan B, C, la afectación es de apenas un generador eléctrico. Dónde están los hospitales móviles, dónde están los hospitales quirúrgicos móviles. Insisto, vamos al primer trimestre de este Gobierno y no es posible que todavía se siga derivando pacientes a una casa de salud privada, cuadruplicando el gasto porque no existe hilo de sutura. Que nos quede claro, compañeros asambleístas, que esto se resume en actos de corrupción estructurales y para favorecer a ciertos negocios privados ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, cuenta con un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ ALCÍVAR LUISA. ... y significan. Permítanme, por favor, señor Presidente, culminar la intervención. Significa un alto costo en el presupuesto de salud, recursos que se pierden y hagámonos la pregunta, ¿cuál es el mecanismo para controlar las derivaciones a los privados? Les invito a revisar el artículo tres seis tres, numeral siete de la Constitución, donde también se garantiza la entrega de medicinas a través del sistema de salud pública y que sean genéricos, cuidado que nos quieren privatizar las farmacias. También el artículo veinticinco de la Ley Humanitaria, cientos de despidos en los hospitales del IESS a pesar de existir esta Ley Humanitaria que reconoce



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

la estabilidad laboral del personal de salud, seguimos sin que se resuelva la situación laboral de cientos de médicos y seguramente a ustedes, compañeros asambleístas, a sus despachos acuden médicos, enfermeras y demás personal de salud, suplicando la atención que no han recibido desde el Ejecutivo. Y supongo que ya están pidiendo la palabra a aquellos que su único discurso es no hay fondos públicos. Pero, señores, se sabía qué país entregaba Moreno y no se están tomando acciones para cambiar el rumbo y se sigue con las mismas políticas de Moreno. En el año dos mil siete al recibir el país en escombros, nosotros dimos un giro a la política petrolera y se renegociaron los contratos petroleros y quedaba para el Estado ecuatoriano ochenta por ciento de los recursos de los ingresos del petróleo que antes era solamente el veinte por ciento. Compañeros asambleístas afines al Ejecutivo, si hay recursos económicos, si no fuera así, el nuevo Gobierno no hubiera emitido el Decreto número noventa y cinco, donde pretende cambiar la política petrolera y modificar los contratos reduciendo la participación del Estado, reduciendo los recursos para los ecuatorianos a un sesenta por ciento, claro, favoreciendo a las grandes empresas privadas. Entonces, compañeros asambleístas, si hay recursos, porque si el Gobierno central pretende reducir los ingresos del Estado es porque nos sobra plata. Compañeros asambleístas, estoy segura que cuando ustedes recorren el territorio en cada una de sus provincias son testigos de esta clase de problemas y a sus despachos y correos llegan un sinnúmero de requerimientos de los ciudadanos sobre la grave crisis que atraviesa el sistema de salud. Por todo lo expuesto, mociono que se apruebe la Resolución que exhorta al Presidente de la Republica que disponga a la autoridad sanitaria nacional declare la situación de emergencia en los establecimientos del sistema nacional de salud pública, la cual ha sido debidamente ingresada por Secretaría. Gracias, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate, señores asambleístas. Tiene la palabra la asambleísta Alexandra Arce. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. Si me escucha, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, Asambleísta, proceda. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. Buenas tardes, señor Presidente encargado. Compañeras y compañeros asambleístas: Un cordial saludo para todos ustedes. Esta tarde estamos escuchando mucho sobre la salud del Ecuador, en las intervenciones obviamente se va a recalcar que constituye un derecho universal para todo ser humano, que está incluido en la Constitución de la República del Ecuador. Esa misma Constitución que es producto del sueño y aspiración de ciertos y ciertos de ciudadanos ecuatorianos que encontraron eco en el sentir y accionar de un presidente como lo fue el economista Rafael Correa Delgado. Y por qué lo nombro, porque es justo y necesario recordar, reconocer a quien con su visión dio prioridad a la salud y educación, como dos elementos fundamentales para el progreso de la nación ecuatoriana. Y partimos con una premisa altamente demostrada, la revolución ciudadana durante diez años construyó un sistema de salud como nunca se lo había hecho en la historia del Ecuador. La realidad que está ahí, en más de cuatro mil centros de atención de salud pública con una inversión que sobrepasa los dieciséis mil millones de dólares, eso permitió que nuestro país sea referente internacional de lo que es trabajar por el pueblo que nos eligió. En un paréntesis en esta exposición, debo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

indicar que en mi ciudad natal Durán, se está cristalizando parte de esa visión, esa visión que nació con la revolución ciudadana, el gran Hospital General de Durán, nació bajo mi gestión como alcaldesa y como una promesa de Rafael Correa, que al final de su gestión se dejó encaminado. Como el proyecto estaba avanzando no lograron cancelar como hicieron con cerca de veinte proyectos de construcción de hospitales de diversas partes del país. Recuerdo tanto que fue el de Pedernales y el de Durán que se salvaron, el gran cuestionado hospital de Pedernales, hoy se gestionan los últimos recursos para completarlo, esas son las acciones concretas, la visión de progreso a la que he servido toda mi vida pública, todo con el pueblo, nada para nosotros. Luego de diez años de una profunda transformación y hablo de los diez años de la revolución ciudadana, aunque a algunos colegas no les gusta escuchar, pasamos a este debate que fue la administración de Moreno y aquí sí vale una reflexión, qué importa si te dieron constituida o construida la mejor empresa, con la tecnología más avanzada, los sistemas de producción de vanguardia, si no sabes administrar la empresa, obviamente entrará en crisis y nosotros en Ecuador lo vivimos con el peor Gobierno de la historia, porque a pesar de ser el heredero de la década de revolución ciudadana, no estuvo a la altura de la circunstancia, dándole la espalda al proyecto político que ganó en las urnas e inició un proceso de descorreizar el país, que finalmente terminó con la destrucción de la institucionalidad del Estado, que incluso salpicó hasta este recinto que es la Asamblea Nacional. Todo el Ecuador fue testigo de cómo se repartieron los hospitales como un botín entregado a delincuentes, donde los aliados del Gobierno de Moreno deshuesaron cada institución exprimiendo hasta el último centavo para dejar solo un cascarón vacío. Así no era posible sostener el sistema de salud, así no era, compañeros. Quisieron hacer creer a los ecuatorianos, al mundo, que es el fracaso la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

revolución ciudadana. Pero les debo recordar y como lo dijo mi compañera Luisa González, sin esos elefantes blancos como los llamó Lenin Moreno a los hospitales de la revolución ciudadana. este país no hubiese logrado enfrentar el embate de la pandemia del Covid 19 y no es una aseveración de mi parte, la realidad lo demuestra, quien lo niegue va a ser un problema netamente personal. Les traigo a la memoria parte de esa historia trágica que se vivió durante el dos mil veinte, cuando en medio de la pandemia cerca de veinte mil servidores de la salud fueron despedidos, agravando no solo la atención del sistema de salud público, sino profundizando una crisis social y económica al mandar al paro ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. ... Ya culminó, señor Presidente encargado. Por lo que condenaron a cientos de familias en situaciones de miseria. No contentos con esto, el ministro Martínez, que por estos días fue premiado con un cargo en estas instituciones financieras internacionales, prefirió contra todo sentido común, contra todo principio de humanidad, atender primero el pago de la deuda externa en vez de utilizar los limitados recursos que se tenían para reforzar la atención en los sistemas de salud, en un sistema de salud donde los trabajadores construían sus trajes de bioseguridad con fundas de basura, cintas adhesivas y muchas ganas de trabajar por la comunidad. Todos estos hechos llevaron a la cruel realidad de sistema de salud pública del Ecuador, caos y abandono que lamentablemente ha heredado el Gobierno del presidente Guillermo Lasso; digo, lamentablemente, porque jamás vamos a desear el fracaso de una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

administración ejecutiva, porque eso significa atentar contra las miles de familias. El exhorto no debe ser tomado como un mecanismo de presión, todo lo contrario, es un voto de confianza hacia el Ejecutivo, un espaldarazo como dirían los mayores. Además, nos recuerda el más alto deber del Estado, que es el garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución de la República. Apoyaremos siempre al señor Presidente, siempre que sus acciones estén encaminadas a defender el interés de la mayoría de los ecuatorianos, cuando no sea así tendremos la más férrea defensa, la voz de los más necesitados. Mi apoyo a este exhorto por el bien de nuestra nación. Gracias y hasta aquí mi intervención, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Zolanda Plúas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLÚAS ARIAS ZOLANDA. Si me escucha? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLÚAS ARIAS ZOLANDA. Gracias, señor Presidente encargado. Saludos cordiales a todos los colegas legisladores. Garantizar el derecho a la salud debe ser una prioridad del Estado, todos estamos de acuerdo con ello, pero la respuesta debe ser integral desde la prevención, la promoción y la atención adecuada a la salud en todos los niveles, no podemos continuar con medidas parciales, emergentes o temporales, muchas veces mal utilizadas para atacar los problemas enraizados en el sistema nacional de salud, pues no se van a solucionar de esta manera, esto ya nosotros lo conocemos. El Ministerio de Salud en el marco de la pandemia provocada por el corona virus ha emitido varios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

acuerdos ministeriales para declarar el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, en las áreas de epidemiología y control, hospitalización, consulta externa, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el corona virus y prevenir un posible contagio masivo en la población de los cuales me permito citar: Acuerdo Ministerial No. 126-2020, publicado el doce de marzo del dos mil veinte. Acuerdo Ministerial 009-2020, publicado el doce de mayo del mismo año. Acuerdo Ministerial 0024-2020, publicado el diecisiete de junio del dos mil veinte y el Acuerdo Ministerial 0044, también publicado en el mes de junio. Qué sucede con esto, debemos preguntarnos, cuál ha sido el impacto de estas medidas, cómo se utilizaron para afrontar la crisis sanitaria, cómo se gastaron los recursos liderados por la declaratoria de emergencia en el sistema de salud. Lamentablemente, es de conocimiento público por la investigación realizada por distintos medios de comunicación, que muchas veces estos decretos de emergencia fueron mal utilizados por los ejecutores, para compra de medidas e insumos médicos en sobreprecios para enriquecerse ilícitamente, lo que aumentó la corrupción y las mafias existentes en las instituciones de salud en todos los niveles. Cuáles fueron los resultados, qué ha pasado con estos procesos administrativos y judiciales iniciados por estas causas, acaso se sancionó a los contratistas incumplidos, qué pasó con los que se enriquecieron por la desesperación de las familias para salvar a los suyos. Es nuestro deber como asambleístas, compañeros, en el marco de nuestras competencias fiscalizar y exigir en respuesta como tal. Estoy de acuerdo que se solviente la escasez de medicamentos, que se solucione la situación de los hospitales que no están operando al cien por ciento, que se mejoren las condiciones de salud de nuestros profesionales, que se cumpla con el artículo veinticinco de la Ley Humanitaria y su disposición transitoria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

novena que es urgente, y que posiblemente la declaratoria de emergencia sea el mecanismo más eficaz frente a la urgencia. Pero, insisto, nosotros no podemos pretender solucionar todo con parches y decretos emergentes solamente. Como Estado tenemos una deuda en salud y debemos iniciar la construcción de un Código Orgánico de la Salud o una reforma total a la Ley vigente para que actúe desde la prevención y promoción de la salud, que garantice una atención adecuada para nuestros pacientes, la ciudadanía en general y que combata los problemas enraizados en el sistema de salud de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Diego Ordoñez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. Gracias, señor Presidente. Esta Asamblea tempranamente está siendo víctima de críticas y con razón y con sustento, críticas porque estamos dedicados, señor Presidente, a debatir exhortos que en realidad terminan siendo espacios para hacer apología. El caso de quienes hablaron en su momento, apología de la época de la revolución corrupta y expresiones para tomar cuentas de aquel a quien califica de traidor. Pero ¿tiene sentido todo esto, señor Presidente?, ¿tiene sentido desgastar a esta Asamblea, su tiempo, su prestigio, su imagen discutiendo exhortos que lo que significan es en términos prácticos, nada? Sirven para que se use la pantalla, se usen los micrófonos para hacer exaltaciones de supuestos grandes logros en otros momentos de la historia reciente del Ecuador. Pero tiene eso sentido, señor Presidente, en cuanto a resultados que tengan que ver con aquello que los ecuatorianos esperan sea resuelto, tiene un exhorto la calidad de solución mágica para los problemas de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

salud en el Ecuador, señor Presidente, no, sin duda que no. Pero estamos aquí abocados a discutir y a perder el tiempo y argumentar sobre exhortos, sobre exhortos. Debo referirme en particular, sobre el que ahora se plantea, señor Presidente, para que quienes nos escuchan entiendan o me permitan a mí explicar cuál es, por qué está alusión a la pérdida de tiempo, señor Presidente. Este artículo señala que se exhorte al Presidente a declarar en estado de emergencia sanitaria a los establecimientos del sistema nacional de salud. ¿Cuál es el motivo, señor Presidente, para declarar en emergencia al sistema de salud? Ha sido necesario declarar en emergencia el sistema nacional de salud para tener uno de los más eficientes procesos de vacunación, señor Presidente, no. Para qué servía pues la declaratoria de estado de emergencia, para robarse la plata con los contratos a dedo. Hay algún motivo, algún antecedente, algún elemento objetivo que lleve a la convicción de que es necesario que se declare en estado de emergencia el sistema sanitario nacional, incluido el del Instituto de Seguridad Social como se plantea en artículo dos, no, señor Presidente, no es necesario; no es necesario conminar al Presidente de la República tome una medida para que haya provocado en el Ecuador una cruzada que ha tenido éxito y ha sido ejemplo no solo en América Latina, sino en todo el mundo, respecto a la eficacia en el proceso de vacunación. Ha sido necesario declarar en estado de emergencia, señor Presidente, para comprar las vacunas, porque a veces muchos ecuatorianos no recuerdan o no toman en cuenta o no reparan que las vacunas tienen que pagarse pues, y ese pago proviene del presupuesto del Estado. Ha sido necesario declarar estado de emergencia para comprar las vacunas, no, señor Presidente. Es necesario declarar en estado de emergencia al sistema sanitario ecuatoriano, yo creo que no, señor Presidente. En las condiciones adversas, difíciles que provoca una pandemia, el Ecuador ha ido enfrentando la amenaza, hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

acciones preventivas que tienen que tomarse para evitar el contagio y obviamente hay que priorizar el gasto público en salud y es otro tema, eso no tiene nada que ver con esta Resolución, eso tiene que ver con una convicción que tiene el Gobierno nacional respecto a cuál es el rol del Estado en cuanto a la cobertura con servicios, que atiendan sobre todo a aquellos que no los pueden pagar, salud, educación, seguridad, seguridad ciudadana a aquellas áreas en las que se prioriza y va a priorizarse la actividad y el trabajo del Gobierno nacional, en erradicar la desnutrición infantil. Aquí se habla y con razón, las personas que hacen apología de la época del correísmo, de los elefantes blancos, ellas recuerdan la expresión de las construcciones y la infraestructura en la cual se gastó, se despilfarro y se corrompió al Ecuador. Pero ¿eso corrigió la desnutrición infantil, señor Presidente? no, no la corrigió. Bueno, este Gobierno tiene el compromiso de erradicar la desnutrición infantil. Consecuencia, señor Presidente, el requerimiento a los señores asambleístas de que no jueguen con el prestigio de la Institución y con el prestigio de todos y cada uno de quienes la integramos, porque no se hace discriminación cuando se hace juicio sobre la Institución y se involucra a todos, a todos que estamos perdiendo el tiempo en discutir estos exhortos insulsos. No tiene sentido, señor Presidente, este exhorto, esta conminación que le hacen en la propuesta del segundo artículo y en el tercer artículo le recuerda al Presidente de la norma constitucional. El Presidente de la República ha sido enfático en reconocer la importancia, la preocupación que debe tener el Gobierno sobre la salud. Y, finalmente, en el artículo último, señor Presidente, se dice que se requerirá a la autoridad sanitaria nacional que informe a la Comisión de Derechos de Salud de la Asamblea de manera mensual sobre el cumplimiento de la presente Resolución. Esta Resolución es un simple exhorto, no establece ninguna condición, pero están planteando para que vea usted la poca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

lógica que se evidencia en estos textos, que en el artículo final ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. ... establecen como obligación informar sobre un exhorto. El exhorto es simplemente un pedido y sobre qué va a informar entonces la autoridad sanitaria a la Comisión de Salud, sobre si se hizo caso o no del exhorto. Señor Presidente, exijamos y exijámonos más seriedad en la tarea que tenemos que cumplir en esta Asamblea y evitemos que diluyamos la credibilidad, la respetabilidad de esta Institución, en tanto terminemos discutiendo cosas insulsas, como la que en este momento estamos debatiendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, el tema está claro. A criterio de esta Presidencia se lo ha discutido suficientemente, por lo tanto se cierra el debate. Señor Secretario, sírvase certificar si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción ha sido presentada por escrito mediante el sistema DTS, mediante: "Memorando No. AN-GVLM-EM 2021 0021 M. Quito, DM, 20 de julio del 2021. Para: Señora Abogada Esperanza Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional. Señor abogado Álvaro Ricardo Salazar Paredes, Secretario General. Asunto: Moción de aprobación de Resolución. De mi consideración: En mi calidad de Asambleísta por la provincia de Manabí, amparada en artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento mi moción para la aprobación por parte del Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Asamblea Nacional de la Resolución que exhorta al Presidente de la República para que disponga a la autoridad sanitaria nacional, declare la situación de emergencia sanitaria en los establecimientos del sistema nacional de salud, cuyo texto me permito adjuntar al presente. Por la favorable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Luisa Magdalena González Alcívar. Asambleísta. Resolución. Artículo 1. Exhortar al Presidente de la República para que disponga a la autoridad sanitaria nacional, declare la situación de emergencia sanitaria en los establecimientos del sistema nacional de salud, priorizando los recursos económicos, de talento humano y, demás medidas que se estimen necesarias para afrontar la preocupante situación por la que atraviesa el sistema nacional de salud, garantizar la oportuna y eficaz atención médica y la disponibilidad de los recursos para el diagnóstico y tratamiento integral de los usuarios o pacientes, adquisición de vacunas, disponibilidad de camas hospitalarias, gratuidad en la atención, mejoramiento de infraestructura en salud, adecuadas condiciones de estabilidad y mejora salarial del recurso humano, evitar el desabastecimiento generalizado de medicamentos esenciales, entre otros. Artículo 2. Conminar al Presidente de la República para que, a través de su delegado en el Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se adopten el trámite y las medidas necesarias para que la máxima autoridad administrativa declare la situación de emergencia sanitaria en la red de hospitales de esta Institución, en los términos mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución. Artículo 3. Recordar al Presidente de la República que el más alto deber del Estado es el de garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución de la República, entre otros, el derecho a la salud, para lo cual, ostenta la atribución privativa de formular la política nacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

salud, normando, regulando y controlando todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector, a fin de asegurar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, anteponiendo los intereses de la salud pública por sobre los económicos y comerciales. Artículo Final. Requerir a la autoridad sanitaria nacional informe a la Comisión de Derechos de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional, de manera mensual, sobre el cumplimiento de la presente Resolución y la situación de emergencia sanitaria nacional". Hasta ahí la Resolución, señor Presidente. Procedo a tomar votación, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Señor Presidente, me permito informar que contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del proyecto de Resolución. Señor operado presente resultados. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con setenta y tres votos afirmativos, cuarenta y un votos negativos, cero votos en blanco, trece abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la Resolución presentada por la asambleísta Luisa González. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proyecto de Resolución para exigir mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriación de restos mortales". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Maita. -----

EL ASAMBLEÍSTA MAITA ZAPATA ÁNGEL. Señor Presidente, colegas asambleístas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Asambleístas. Se les recuerda a los señores asambleístas, a los ponentes y a los señores asambleístas, que cuentan con cinco minutos, terminados los cinco minutos terminarán su intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA MAITA ZAPATA ÁNGEL. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas, muy buenas tardes. Antes de iniciar mi intervención, debo manifestar que luego de haber recibido algunas observaciones a la presente propuesta de Resolución, he procedido a incorporar las mismas. Por lo tanto, le solicito que por Secretaría General se dé lectura al texto final que se encuentra ingresado por escrito, luego haré la exposición y defensa de mi proyecto de Resolución, el debate será en base al texto de Resolución final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase hacer su intervención, señor asambleísta, luego dará lectura el señor Secretario, el momento previo a la votación, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MAITA ZAPATA ÁNGEL. Está bien. ¿Sigo o espero? ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MAITA ZAPATA ÁNGEL. Está bien. Los migrantes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

ecuatorianos que salimos en busca de mejores días para nuestra familia y la comunidad, hemos sido olvidados por los diferentes gobiernos de turno, especialmente en estos últimos años. Nosotros, los migrantes hemos mantenido la economía y la dolarización ecuatoriana, por lo tanto, nos merecemos el patrocinio legal en el extranjero y también la repatriación de restos mortales a nuestra querida patria. En lo que respecta a la repatriación de restos mortales de nuestros compatriotas que fallecen en el extranjero; pongo en conocimiento de la Asamblea Nacional, de acuerdo a un pedido de información realizado desde mi despacho al ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se evidenció que en el presupuesto de repatriación de cadáveres de dos mil veintiuno debía incrementarse en más del seiscientos por ciento para alcanzar el monto asignado del dos mil diecinueve, que se destinaron a la repatriación de cadáveres. Esto ha causado un verdadero viacrucis para nuestros migrantes y sus familias, es más, esto agudizó con la pandemia por la falta de asistencia por parte del Estado. Solo en estos primeros meses de gestión legislativa he recibido nueve denuncias por mala prestación de servicios consulares, de los cuales el cincuenta por ciento se encuentran vinculados con la repatriación de cadáveres y hasta la actualidad no han podido ser atendidos, justamente, por la falta de estos recursos económicos y además se suman a la falta de operación humana por parte de los funcionarios de las distintas casas consulares. Con relación a nuestros hermanos migrantes que se encuentran detenidos en el extranjero por infracciones migratorias, hemos constatado que las delegaciones consulares no han cumplido con lo establecido en los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley de Movilidad Humana, por cuanto no existe asesoría legal para nuestros migrantes, que son requeridos por tribunales del extranjero, al punto que ni siquiera cuentan con visitas consulares que sirvan como guía básica para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

vincularlos con organizaciones internacionales que puedan darle asistencia de manera gratuita o a bajos precios en temas legales. Con total indignación debo informar a la Asamblea Nacional y al pueblo ecuatoriano, en un caso concreto, tratado desde mi despacho. He constatado que el consulado del Ecuador en Houston no realiza asistencia consular a un compatriota detenido en Texas por supuestas limitaciones de acceso telefónico. Estas restricciones telefónicas fueron desmentidas por parte de mi equipo asesor, el que sin ningún problema llegó a tomar contacto con el ecuatoriano retenido en la justicia norteamericana. La omisión en el cumplimiento de lo prescrito en esta ley, sea por la falta de recursos económicos o por la falta de persecución de los funcionarios del Gobierno, genera vulneraciones al principio de no devolución establecido por el derecho internacional. Por lo antes expuesto y dentro de los puntos medulares de nuestro Proyecto de Resolución buscamos lo siguiente: Primero, evidenciar la reducción presupuestaria para la repatriación de cadáveres y en base a esto, exigir al Gobierno Nacional y el ministerio del ramo, a garantizar los recursos para la efectividad de esta política pública migratoria. Segundo, eficiencia y simplificación de los trámites para la repatriación de los cadáveres y restos mortales de compatriotas fallecidos en el extranjero; y, Tercero, que se priorice la presencia de delegaciones consulares en las zonas fronterizas para garantizar una respuesta inmediata a nivel de ayuda humanitaria y asesoría jurídica a nuestros compatriotas víctimas de tráfico ilegal de personas. Por los derechos de nuestros migrantes y por la integridad de sus familias, hago un llamado a todas y todos los compañeros asambleístas, para aprobar y ser posible por unanimidad este Proyecto de Resolución. Hasta aquí mi intervención, señor Presidente. Tank you, muchas gracias, yupaichani. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate, señores asambleístas. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Palacios. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, colegas legisladores, buenas tardes a todos los ecuatorianos y en especial a nuestros hermanos migrantes a quien represento. En la actualidad, somos alrededor de tres millones de inmigrantes ecuatorianos en el mundo, de los cuales el setenta por ciento vive en los Estados Unidos. Anualmente, aportamos a la economía ecuatoriana con más de tres mil trescientos millones de dólares; sin embargo, el Estado ecuatoriano no es condescendiente con nosotros, al contrario, sus acciones en los últimos cuatro años han ocasionado vulneración a nuestros derechos reconocidos en la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Señor Presidente, me permito leer nuestra Carta Magna: “Artículo número cuarenta. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará, entre otras, las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior. Cualquiera sea su condición migratoria. Numeral uno. Ofrecerá asistencia a ella y a sus familias, ya sea que estas residan en el exterior o en el país. Numeral dos. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. Numeral tres. Precautelar sus derechos cuando por cualquier razón hayan sido privadas de su libertad en el exterior”. La Constitución es clara, pero no existe la voluntad política del Estado para garantizar el ejercicio de nuestros derechos. Los servicios de patrocinio legal en la repatriación de restos mortales se han visto gravemente afectados por el Gobierno anterior y este Gobierno. Señoras y señores asambleístas, señor Presidente, voy a ser muy específica y clara en las necesidades de nuestra comunidad migrante. El anterior Gobierno suprimió por completo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

servicio de patrocinio legal a nuestros migrantes. Los migrantes cuando llegan a un país en el exterior desconocen la normativa referente a sus derechos como migrantes y a la legalización de su condición migratoria, especialmente aquellos que migran de manera irregular y no hay apoyo por parte del Estado en la defensa de los migrantes ecuatorianos frente al elevado costo de estos servicios jurídicos particulares. No se brinda asesoría, acompañamiento y patrocinio jurídico a las niñas, niños y adolescentes separados de sus familias. Los migrantes que son detenidos en la frontera no tienen apoyo jurídico por parte del Estado ecuatoriano y obviamente no tienen recursos para pagar servicios particulares y están en completa indefensión. El Estado no implementa los mecanismos necesarios para el patrocinio legal a la comunidad migrante, el Estado no destina los recursos suficientes para prestar el servicio de patrocinio legal a nosotros los migrantes. Se ha venido recortando el presupuesto que garantizaba la prestación de estos servicios en el exterior por parte del anterior Gobierno, esto ha ocasionado que los migrantes ecuatorianos se encuentran en total, en total indefensión en los países que han migrado. La pérdida de la tutela de los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres. Los migrantes no pueden acceder a la justicia y a un debido proceso garantizado por la Constitución ecuatoriana. No se logra, tampoco, la reunificación familiar. Respecto a la repatriación de restos mortales, señor Presidente y colegas legisladores, para que nuestros migrantes puedan acceder al servicio de repatriación de restos mortales, tienen que experimentar una verdadera pesadilla, los familiares del migrante fallecido deben comprobar que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad económica, situación que se verifica con un estudio previo realizado por Cancillería para la aprobación o no de la repatriación solicitada. Esto es completamente inaudito, cuando sabemos...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dispone de un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA. ... Está bien, señor Presidente. ... Esto es completamente inaudito, cuando sabemos que nuestros migrantes de forma irregular tratan de cruzarse una frontera, porque no tienen recursos económicos para mantener a sus familias y una vida digna en el Ecuador. Además, el familiar que solicita la repatriación debe presentar la copia original de su pasaporte, lo cual es totalmente ilógico, porque las personas que solicitan la repatriación desde el Ecuador no viajarán a ningún lado. Entonces, no tiene sentido pedir el pasaporte al solicitante de la repatriación. Esos son los requisitos que deben cumplir los familiares de los migrantes de escasos recursos económicos para poder repatriar los restos mortales de sus familiares. Cómo se supone que los familiares de migrantes fallecidos, en el Ecuador, realicen estos trámites o paguen a tramitadores o incluso viajen al país donde ha fallecido su familiar, si son de escasos recursos económicos. Este proceso para la repatriación de restos mortales es totalmente incoherente, se vuelve inasequible para los familiares de escasos recursos económicos. Es la Cancillería quien debe brindar las facilidades en la realización de estos trámites a través de las oficinas consulares en el exterior y las coordinaciones zonales en el Ecuador y no dejar todo este proceso en manos de familiares de los migrantes. Esa es la realidad que vivimos los migrantes y vuelvo a repetir, pese a que aportamos con más de tres mil trescientos millones de dólares a la economía ecuatoriana, mucho más que la inversión extranjera y lo único que pedimos es que nos traten con respeto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor Vicepresidente, que la moción ha sido, efectivamente, ingresada por escrito a través del memorando No. MZAS-2021-0094-M que me permito dar lectura. “Asunto: Texto final. De mi consideración: Con un atento saludo...”-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, previamente hay un punto de información. Asambleísta Flores, siga para hablar. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Estimado presidente, encargado. Yo creo que aquí se han mencionado varios temas sobre los ecuatorianos en el exterior y sí, hay una realidad que es muy dura y que tienen que afrontar los más de tres millones de ecuatorianos sin importar donde se encuentran. El problema es que cuando hablamos de las cifras siempre es muy fácil decir, los ecuatorianos han aportado al país, pero el país no les ha devuelto nada, pero es que la realidad y el problema de eso es que los más de los tres mil millones de dólares que se han hecho en aportes, cuando estuvieron otros gobiernos lamentablemente desaparecieron, la falta de atención en consulados, colegas legisladores, se da porque en el Gobierno anterior se tomaron las decisiones de suspender y cerrar consulados y en se dejó en indefensión a los ecuatorianos que están allá. Yo creo que, ahí los seis legisladores que somos del exterior vamos a tener la misma posición, pero lo que no podemos es echarle la responsabilidad a este Gobierno, porque incluso el Gobierno del anterior Presidente, osó hacer la jugada más triste que se ha visto en la política ecuatoriana y es que a veinte días de un cambio de gobierno, decidió hacer nombramientos por más de sesenta personas en la representación diplomática, así que en ese sentido; sí, hay una realidad que trabajar; sí, hay que mejorar la atención en ese sentido. Pero también hay realidades que se están viviendo y afrontando desde que asumimos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

el Gobierno, que nosotros hemos dado la cara donde se están haciendo revisiones, donde la revisión de la continuidad de los consulados tiene que darse, donde la revisión de los consulados donde deben abrirse y donde deben modificarse tiene que darse, pero lo que tampoco podemos, colegas legisladores, es que en menos de ochenta días se exija que ya se hagan todos los cambios pertinentes. Nosotros también representamos a los ecuatorianos, muchas veces habíamos visto y vivido, cómo familiares de ecuatorianos que fallecieron nos tocaba a nosotros hacer, justamente, mingas o hacer procesos en el exterior para poder recabar el dinero y que puedan ser repatriados los ecuatorianos acá. Pero la solución de esto no es una Resolución, la solución de esto es un estudio exhaustivo e interno que ya se está haciendo dentro del proceso que lleva el ministerio de Relaciones Exteriores, donde se tiene que también dar la oportunidad que presentemos las reformas dentro de ello y les voy a poner ejemplos para poder culminar con eso, porque el problema hay que revisarlo a profundidad y reestructurar cómo funciona el servicio en el exterior. Hay países como Cuba que tienen cinco consulados, cinco y países que tienen mayor cantidad de migrantes ecuatorianos, apenas llegan a uno o incluso el gobierno del expresidente Lenin Moreno decidió retirarles eso; entonces, la revisión que hay que hacer aquí, con todo el respeto al colega proponente, no puede ser solo por un exhorto. Yo les invito a que los seis colegas del exterior trabajemos en función de eso y hagamos una propuesta que el Gobierno del encuentro está dispuesto a escuchar para encontrar una solución, no solo a este, sino a muchos problemas que enfrentamos los ecuatorianos en el exterior. Pero cada vez que hablemos de los aportes, cada vez que hablemos que los ecuatorianos en el exterior le han dado a este país, también recordemos toda la corrupción que existió durante esos catorce años de gobierno, que todo ese dinero se desapareció, porque si ese dinero existiese, si ese dinero se hubiese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

utilizado para lo que se tenía que utilizar, yo creo que nuestros consulados y embajadas serían ejemplo en el mundo de atención hacia los compatriotas ecuatorianos. Así que en ese sentido la reflexión que hago es, una Resolución no va a resolver esto, pero si hago una invitación a que trabajemos los seis asambleístas del exterior, que hagamos un trabajo conjunto con el ministerio de Relaciones Exteriores y demostremos con voluntad política, más allá de los partidos y los colores que representamos, que vamos a trabajar en conjunto por los ecuatorianos en el exterior. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, vamos a conceder un receso de cinco minutos hasta que llegue la moción por escrito, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Vicepresidente, siendo las dieciocho y diez se toma un receso de cinco minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura a la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Vicepresidente, procedo a dar lectura de la moción que acaba de ser ingresada a través del sistema de gestión documental: "Memorando No. AN-MZAS-2021-0095-M. Quito, 5 de agosto de 2021. Asunto: Texto final. De mi consideración: Con un atento y respetuoso saludo y por el presente, me permito adjuntar el articulado final del Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional para exigir mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriación de restos mortales. El mencionado adjunto obedece a la incorporación de las observaciones solicitadas por parte de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

los asambleístas de varias bancadas legislativas, mismo que servirá como producto final para la votación del Proyecto de Resolución en mención. Consentimientos de distinguida consideración, atentamente, el asambleísta Ángel Salvador Maita Zapata”. A su vez, me permito dar lectura al Proyecto de Resolución anexo al memorando en mención: “Artículo 1. Disponer a la Unidad Técnica de Control de la Ejecución Presupuestaria del Estado de la Asamblea Nacional, proceda a presentar un informe ante la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana en un plazo no superior de veinte días de aprobada esta Resolución, donde determine si el presupuesto anual con el cual se financian los servicios de asesoría legal, visita consular para los ecuatorianos y ecuatorianas privados de la libertad en el extranjero y repatriación de restos mortales de nuestros connacionales, es acorde con la demanda de dichos servicios en nuestras dependencias consulares; determinando, además, si existen justificaciones técnicas a la reducción progresiva que los referidos presupuestos han sufrido en los últimos tres años. Artículo 2. Requerir de manera inmediata al presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, que mediante el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, embajador Mauricio Montalvo, proceda a simplificar los trámites de repatriación de restos mortales y cadáveres de compatriotas fallecidos en el extranjero, disponiendo la realización de estudios socio económicos ágiles y acordes con la realidad de las familias ecuatorianas y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Artículo 3. Solicitar al embajador Mauricio Montalvo, ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a fin de que en el marco de sus funciones adopte las medidas pertinentes, para que nuestro Servicio Exterior de la República del Ecuador, priorice la presencia y reapertura de delegaciones en las zonas fronterizas empleadas como rutas de organizaciones dedicadas al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

tráfico ilegal de migrantes y trata de personas, garantizando una respuesta inmediata a nivel de ayuda humanitaria, así como asistencia y acompañamiento legal y asistencia psicológica, especialmente, para nuestros niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contexto de movilidad. Artículo 4. Solicitar al embajador Mauricio Montalvo, ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, disponga a nuestros consulados que, en el cumplimiento de sus obligaciones legales, de acompañar a los ecuatorianos en el exterior, que son requeridos por los tribunales y autoridades del país receptor procedan a realizar gestiones que articulen a nuestros migrantes detenidos en el extranjero con organizaciones no gubernamentales que presten el servicio de patrocinio legal en temas migratorios de forma gratuita o con una tarifa accesible. Artículo 5. Exhortar a la Defensoría Pública en coordinación con otros órganos de la Función judicial, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República, en la normativa interna, establecer mecanismos para que las personas ecuatorianas que se encuentran en el exterior puedan acceder al sistema judicial ecuatoriano a través de servicios de asesoría y protección jurídica. Artículo 6. Designar a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana el conocimiento, análisis y determinación de acciones de fiscalización a efectuarse a partir del informe levantado por la Unidad Técnica de Control de la Ejecución Presupuestaria del Estado de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el proyecto de resolución remitida a través de la resolución en mención, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. Tengo un inconveniente técnico en la curul del asambleísta Bruno Segovia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumplo con informar que hemos superado el inconveniente técnico en la curul del asambleísta Segovia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vicepresidente, me remito informar que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Resolución para que la Asamblea Nacional exija una mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriaciones de restos mortales contenidos en el memorando No. AN-MZAS-2021-0095-M, suscrito por el asambleísta Ángel Salvador Maita Zapata. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente resultados. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con cien votos afirmativos, un voto negativo, cero votos en blanco y veintiocho abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la Resolución de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Nacional para exigir mayor cobertura por parte del Estado en los servicios para compatriotas que requieren patrocinio legal en el extranjero y repatriación de restos mortales presentada por el asambleísta Ángel Maita Zapata. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. “Proyecto de Resolución que exhorta al presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas raras o huérfanas en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, a escala nacional”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Yeseña Guamaní. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMANÍ VÁSQUEZ YESEÑA. Muy buenas noches, Presidente, colegas legisladores, un afectuoso saludo a todos. Para iniciar, me gustaría hacer énfasis en la solicitud formal que hemos realizado a la Presidenta de la Asamblea Nacional, la doctora Guadalupe Llori, respecto a que se integre a un intérprete en lengua de señas de manera permanente en las sesiones del Pleno, Presidente. Señor Secretario, si podemos confirmar, por favor, si el intérprete en lengua de señas está para esta sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, con su autorización. Asambleísta Guamaní, me permito informar que se está proyectando en las pantallas del Salón plenario la traducción simultánea en lengua de señas. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMANÍ VÁSQUEZ YESEÑA. Muchísimas gracias. En este tema, rápidamente, comentarles que estamos trabajando con el Colectivo Son las Feministas del Ecuador y la Red de Mujeres con Discapacidad para proponer una enmienda constitucional para que la lengua de señas sea reconocida como un idioma oficial de las personas sordas. Nosotros hemos venido trabajando junto a algunas organizaciones sociales respecto a problemáticas de la salud y accesibilidad de las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas raras o huérfanas y tenemos mucho por reformar en la Ley orgánica de Discapacidades que existe en el país, pero no se la cumple. Que duro es entubar a una persona y peor aun cuando no hay recursos, que duro es despedir a un familiar, a un hijo, hija, madre o padre, a cualquier familiar, porque no hubo recursos para su tratamiento, para sus medicamentos. Tenemos casos muy duros, Presidente colegas legisladores un niño con fibrosis quística que no ha recibido medicación durante este año, toma once pastillas diarias, necesita nebulizaciones, necesita tratamiento continuo y hasta la fecha no ha recibido ni tratamiento ni medicación. Hoy su madre nos va a contar su caso Morelia Arciniegas del Colectivo de Padres de Familia de Fibrosis Quística del HCAM. Una persona con cáncer en el hospital no le puedan atender con sus quimioterapias, diálisis, exámenes médicos, medicamentos; en algunos casos, centros médicos que dejan de atender cuando no se les ha pagado la deuda o se disminuyen también las horas de atención en diálisis, esto significa menos tiempo de vida. Aquí va a estar Gabriela



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Rivadeneira de la fundación Fuerza Rosa, una persona con discapacidad que requiere tratamientos y una accesibilidad digna también en el Sistema Nacional de Salud. Por eso va a estar acá Félix Galarza de la Coordinadora Nacional de Discapacidades del Ecuador. Es muy duro contar, con estas historias, existen personas que han tenido que morir lamentablemente, aquí en el país. Mi profunda solidaridad con las familias que están pasando por estos duros momentos y pedirles de corazón a ustedes, colegas legisladores, su apoyo y de la misma manera al Gobierno nacional. Me permito nombrar algunas organizaciones sociales que nos están siguiendo en este Pleno, me he reunido con ellos para analizar acciones, reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades para justamente evitar que esto siga pasando en el país y cordial saludo al Observatorio Ciudadano de Discapacidad Fundación Rosa Ecuador, Fuerza Rosa Ecuador, Fibrosis quística, Vida Quinti, Fedimura, distrofia muscular y enfermedades raras, también a la Asociación de Personas con Discapacidad del Guayas, al Colectivo Solo Feministas del Ecuador, Red de Mujeres con Discapacidad, al Grupo Familiar Afabea Ecuador, entre otras. Estamos trabajando ya en mesas de trabajo, sin embargo hay temas urgentes de los cuales se deben tratar, estamos hablando de vida, por eso he presentado este Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República Guillermo Lasso, para que dé cumplimiento a la Constitución respecto a la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, en los establecimientos de salud. Qué dice el artículo tres de la Constitución en su numeral uno: Establece que son deberes primordiales del Estado, garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular, de la salud. Las personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, con enfermedades raras o huérfanas, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

tienen una calidad de vida digna como resultado de una falta de atención prioritaria y eficiente por parte del Ministerio de Salud Pública. Muchos de ellos son discriminados. Aquí en el país con más de cuatrocientos setenta mil personas con discapacidad. Pero según las organizaciones sociales relacionadas, serían más de un millón de personas, esto quiere decir que muchos no están calificados pese a su trámites de varios meses, inclusive años sin ser efectivamente atendidos, mientras que hemos visto actos de corrupción con pésimo servidores públicos que han obtenido su carnet de discapacidad de manera fraudulenta. Se han realizado ya auditorías para conocer el resultado y para que haya correctivos sobre todo al Conadis, Ministerio de Salud y vamos a dar seguimiento en este tema. Las organizaciones de personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, están con voz desesperada, piden ser escuchados para que sean atendidos como lo dice la Constitución. Hoy tendremos esa posibilidad de escuchar a sus representantes, los representantes de estas organizaciones. Esta Resolución pretende exhortar al presidente Guillermo Lasso, para que disponga el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, se tomen las medidas correctivas así como oportunas también, a fin de dejar esto en el pasado. Sabemos que este no es un problema de ahora, pero confiamos en que este Gobierno si atenderá para que los servicios de salud pública sean cumplidos y se encuentren provistos de los medicamentos necesarios de forma eficiente para los pacientes que acuden a los establecimientos de salud y en especial para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, personas con enfermedades raras o huérfanas. Que ya no tengamos que hablar aquí en el país, de personas que pierdan su vida porque no son atendidos. Esta propuesta, además, solicita que trimestralmente el Ministerio de Salud informe a la Comisión de Salud de esta Asamblea, sobre la atención a la presente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Resolución y el cumplimiento de la Constitución en lo que le corresponde. Por estas consideraciones, colegas legisladores, es indispensable expresar nuestra preocupación y el pedido al Ejecutivo de atención preferente a este tema de salud de las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables, que en esta noche los he mencionado y, por supuesto, nosotros desde la Asamblea Nacional, dar seguimiento a la Ley Orgánica de Discapacidades y proponer las reformas legales que sean necesarias. Las estamos trabajando, porque el único objetivo que tenemos con estas reformas es darle al Ecuador, darle al país una ley accesible Me permito mocionar la presente Resolución, señor Presidente, la presente Resolución que ya está presentaba en la Secretaría General y con su autorización también, señor Presidente, solicitaría que se dé pasó a la comisión general para escuchar justamente a los representantes de algunas organizaciones, Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, señores asambleístas suspendemos la sesión, para dar paso a la comisión general que ha sido solicitada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE DISCAPACIDADES, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA Y SEIS MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Vicepresidente. Siendo las dieciocho con dieciséis se suspende la Sesión y nos declaramos en comisión general. A continuación, contaremos con la intervención del señor Félix Hugo Galarza Delgado, coordinador General de Discapacidades del Ecuador – Coordinadec; además, también de forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

posterior intervendrá la señora Morella Cristina Arciniega Manangón del Colectivo de Padres de Familia de Fibrosis Quística; y, por último, contaremos con intervención de la señora María Gabriela Rivadeneira Salazar de la Fundación Fuerza Rosa. Tiene la palabra el señor Félix Hugo Galarza Delgado, coordinador General de Discapacidad del Ecuador Coordinadec. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite solamente con el mayor de los respetos, recordarles que su tiempo, cada quien tiene tres minutos, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FÉLIX HUGO GALARZA DELGADO, COORDINADOR GENERAL DE DISCAPACIDAD DEL ECUADOR COORDINADEC. Buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea Virgilio Saquicela, señores y señoras asambleístas, compañeros todos. Un agradecimiento especial a la asambleísta Yeseña Guamaní, por la gestión de este espacio y poder exponer nuestras propuestas y problemas. Como es de conocimiento de todos, las personas con discapacidad somos un tema olvidado por el Estado y Gobierno nacional, es así que debido a eso, hoy me dirijo a ustedes, en representación de las personas con discapacidad, para expresar nuestra profunda preocupación por actos de acción y omisión que han vulnerado nuestros derechos y que ante los cuales, las autoridades pertinentes no han actuado de manera oportuna y eficaz para defender a este importante sector de la sociedad, por este atropello de derechos hacia nosotros. Hacemos un llamado a la Asamblea Nacional y al Gobierno nacional a través de ustedes, para que se ejecuten las siguientes acciones: la derogación del decreto setenta y siete emitido el quince de junio del dos mil veintiuno, en la cual designa al Ministerio de Salud Pública o su delegado, como representante de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Ejecutiva ante el Consejo Nacional para la Igualdad y Discapacidades. Qué sucede con estos señores, Asambleísta, ahora la señora Ministra de Salud es juez y parte en todo. El Conadis dejó de ser un ente autónomo y no nos representa en nada, es por eso que pedimos que la sociedad civil esté integrada en el Conadis, ¿por qué? Porque como ustedes, nosotros los elegimos a ustedes para que nos representen, elegimos al Presidente. ¿Por qué? a nosotros nos dan eligiendo representantes, por qué nosotros, la sociedad civil no estamos presentes en la toma de decisiones, en todo lo que nos concierne a nosotros. Ese es uno de los puntos que pedimos que sea tomado muy en cuenta, señores asambleístas. Sabemos que siempre, somos buenos para para que se tomen una fotito con nosotros para sentirse inclusivos, ahora queremos ser parte de este Estado, de este Gobierno y de todo lo que concierne a nosotros. Es por eso que pedimos que se haga en el Conadis una auditoría completa y que haya cambios sustanciales y radicales en el Conadis. No podemos olvidar que este ente ha estado inmiscuido en la entrega de carnet, carnet fraudulento para muchas personas que estuvieron en el anterior Gobierno y aquí mismo de la Asamblea. Asambleísta que no se los puso y sigue latente eso. Asimismo, desde el día dos de agosto, los compañeros con discapacidad están en una huelga de hambre frente a la Fiscalía de la nación, pidiendo que haya un fallo a favor de nosotros, que nos tomen en cuenta porque siempre somos como, vuelvo y repito, buenos para la fotito pero nada más. Es así que pedimos de manera muy concreta y directa que, por favor, nos tomen en cuenta, no se olviden de nosotros, que nos tomen en cuenta en la nueva reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, porque nosotros somos los que tenemos que proponer ahí, nosotros somos personas preparadas, hay mucha gente inteligente dentro de las personas con discapacidad, no nos pueden dar haciendo todo ustedes técnicamente. Nosotros también bajo nuestras vivencias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

podemos colaborar para que esta ley nos beneficie nosotros. No se olviden de eso, señores asambleístas. Queremos estar presentes en esta toma de decisiones, ser parte de las mesas de trabajo, pero que esta vez sí se llegue a poner lo que nosotros proponemos, no sólo que nos llamen a integrarlas y después se olvidan de todo lo que proponemos. Con respecto a los carnets de discapacidad, nosotros creamos una veeduría para que a esa veeduría le entregue información con respecto a las personas que han sido o tienen este documento habilitante para las personas con discapacidad. Pero hasta ahora el Ministro de Salud Pública no nos entrega información, no sabemos que esconden, como ahora son juez y parte en todo, necesitamos información para saber quiénes se están beneficiando de ese documento exclusivo de las personas con discapacidad del Ecuador. No queremos seguir siendo solo para eso, que a nosotros siempre nos utilicen para amansar las cosas, que se beneficien de lo que nosotros nos hemos ganado a lo largo de nuestra vida, porque nosotros ya no estamos para bonos, no estamos para que nos quieran dar esas dadas que siempre nos han dado. Ahora queremos lo que nos pertenece, lo que tenemos ganado en las luchas. Como ahora lo estamos haciendo con la huelga de hambre que tiene los compañeros, no se olviden de eso, visiten a los compañeros, están ahí, están olvidados, nadie los toma en cuenta, no sabemos por qué. Recuerden que nosotros somos un colectivo de un millón de personas y cada persona con discapacidad mínimo tiene cinco familiares. Así que somos una fuerza poderosa de votos, acuérdense de eso, que también nosotros podemos incidir en ello. Así que, señores asambleístas, vamos a estar latentes que usted nos tome en cuenta en esas decisiones para la Ley Orgánica de Discapacidades. Pedimos también de manera muy puntual, que no se olviden de las enfermedades raras y catastróficas. Queremos que esos carnés estén ahí, también queremos que se derogue en la revisión de la Ley Orgánica de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Discapacidades el porcentaje, no queremos porcentajes, queremos que en nuestro documento habilitante diga persona con discapacidad, no sé por qué nos porcentúan en qué sentido, todos debemos tener los mismos derechos en todos los sentidos no queremos porcentaje, queremos que todo el erario nacional, todo lo que el Estado tiene esa riqueza, que es parte de nosotros, llegue nosotros no cómo dádiva sino cómo lo que nos pertenecen. Nos pertenece porque siempre hemos luchado y estaremos aquí luchando si es posible en las calles, para que todo lo que nosotros estamos proponiendo se dé como les dije al comienzo, señores asambleístas. Nosotros estamos para proponer ya no para pedir ni recibir dádivas. Nosotros estamos aquí como personas que queremos estos cambios, pero mientras no se haga lo que le he manifestado, revisión completa al Conadis, a todos los entes que han estado representados ahí, las federaciones, queremos que sea una victoria completa, no lo olviden, señores asambleístas, porque nosotros vamos a estar en pie de lucha cuando así lo requiramos. Y si no nos hacen caso, será la Asamblea la próxima cita de todos los compañeros con discapacidad, Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la intervención del señor Félix Hugo Galarza Delgado, en calidad de coordinador General del Ecuador Coordinadec. A continuación, contaremos con la intervención de la señora Morella Cristina Arciniega Manangón, del colectivo de Padres de Familia de Fibrosis Quística. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MORELLA CRISTINA ARCINIEGA MANANGÓN, DEL COLECTIVO DE PADRES DE FAMILIA DE FIBROSIS QUÍSTICA. Buenas tardes, señor Virgilio Saquicela, Vicepresidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Señorita licenciada Yeseña Guamani, *



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Asambleísta de la provincia de Pichincha. Distinguidos y distinguidas asambleístas de la República del Ecuador. En nombre los padres, madres y familias de los pacientes niños, jóvenes y adultos que son atendidos en el hospital Carlos Andrade Marín, que padecen la enfermedad de fibrosis quística, quiero agradecer por el espacio que se nos ha brindado para dar a conocer a ustedes la situación que al momento nos encontramos pareciendo. Somos conocedores de la realidad crítica, económica y de salud que está pasando nuestro país y más aún, con este tema de la pandemia, cuya afectación varía y diversa, pero sobre todo se inicia por la vía respiratoria con la gravedad, afectando a la función pulmonar. Es por ello que quiero dar a conocer lo que sucede con una persona con fibrosis quística, la cual es una enfermedad genética degenerativa, considerada rara, catastrófica, que no tiene cura de acuerdo a la guía de práctica clínica y manual de procedimientos del Ministerio de Salud Pública, en el Ecuador uno de cada mil doscientas cincuenta y dos recién nacidos tiene fibrosis quística. El promedio de vida de los pacientes es de nueve años, mi hijo tiene cuatro años, esta enfermedad afecta a varios órganos del cuerpo, el páncreas, el hígado, el sistema digestivo y fundamentalmente los pulmones. Los pacientes que sufren de esta terrible enfermedad, llevan una vida de lucha diaria, que consiste en nebulizaciones diarias, terapias físicas, toma medicación en cada ingesta de comida, una alimentación adecuada, hospitalizaciones, chequeos médicos y exámenes permanentes. Cuando mi hijo no toma las medicinas sufre de dolores de estómago a diario, todos los días, a un niño de cuatro años decirle mi hijo no te preocupes comiendo se te va a pasar, pero uno sabe que es por la falta de medicación que ellos no tienen, tienen esos dolores a diario. Tal vez ustedes como papás, sabrán que el dolor de un hijo, es más fuerte que el dolor de nosotros, diéramos nuestra vida por estar en el lugar de ellos y lo único que podemos hacer es tratar de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

solventar esos gastos y darles una buena calidad de vida. Desde el año pasado, en lo que va este año, hemos enfrentado problemas en el acceso a la medicación que en el hospital nos venía entregando y son fundamentales para el cuadro básico de medicinas y la suspensión de estos medicamentos rompe todo el ciclo del tratamiento permanente. Ante la situación, varios pacientes han deteriorado en su estado de salud y se han visto imposibilitados de adquirir medicamentos, debido a que no todos poseen la suficiente economía. Se expone a cortos, a altos riesgos de hospitalizaciones prolongadas a causa de neumonías recurrentes y otras complicaciones, su calidad de vida depende normalmente de su administración de fármacos. Además, según la guía del Ministerio de Salud Pública, los pacientes con esta enfermedad deben tener un equipo multidisciplinario de especialistas que consiste en neumólogos, gastroenterólogo, endocrinólogo, genetista, fisioterapeuta, nutricionista, de los cuales al momento sólo contamos con la colaboración incondicional de la doctora neumóloga pediatra del área de niños y adultos. Es primordial que se dé la atención integral, medicina, tratamientos terapias y otorgar una área adecuada para consultas y hospitalizaciones de nuestros pacientes, ya que ellos pueden estar en contacto con otras personas, se pueden contagiar de diferentes virus. El pronóstico de los pacientes que llevan un tratamiento integral adecuado y continuo, sumado a un manejo interdisciplinario de especialistas, llega un promedio de cuarenta años de vida con autonomía y calidad, insertándose a la sociedad como un sujeto productivo. Finalmente, sepan que todos quienes formamos parte de la familia que nos identifica con el padecimiento de fibrosis quística; quienes, los pacientes y familiares estaremos agradecidos con su gestión, ya que la salud es un derecho de todos y que podemos ver privados del mismo. Y como una pequeña reflexión de nuestros pacientes de fibrosis quística, nosotros respiramos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

sin pensar, pero nuestros pacientes de fibrosis quística, sólo piensan en poder respirar. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la intervención de la señora Cristina Arciniega Manangón del Colectivo de Padres de Familia de Fibrosis Quística. Por último, contaremos con la intervención de la señora María Gabriela Rivadeneira Salazar de la Fundación Fuerza Rosa. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA RIVADENEIRA SALAZAR, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN FUERZA ROSA. Muy buenas tardes, con todos aquí presentes. Les agradezco enormemente por el espacio brindado acá en su casa, que están en estos momentos recibiéndonos a cada uno también de mis compañeros. Yo soy mujer, soy hija, soy una paciente oncológica de cáncer de mama, también soy un ser humano, que tengo sueños, tengo muchos anhelos y tengo una historia por seguir contando también. Vengo en representación de muchas pacientes de cáncer de mama, de enfermedades catastróficas. Y también hemos conformado un colectivo en el cual queremos presentar propuestas no solo de la parte de la falta de medicación que estamos pasando ahora. En este tiempo a raíz de lo que hemos pasado por el Covid, hemos tenido muchas muertes, hemos perdido muchas pacientes de cáncer y no a costa del Covid-19, hemos perdido por la falta de atención, de medicamentos, de tratamiento y de citas médicas. Como es de su conocimiento, esta problemática que estamos viviendo y pese a los reclamos que hemos hecho pedido públicamente, existen órdenes judiciales, sentencia de la Corte Constitucional para la entrega inmediata de los medicamentos. Sin embargo de esto, aún no somos respondidos, aún no tenemos una respuesta definitiva. Me tomo las palabras del señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

vicepresidente de la República, en el que dice la salud está enferma. Hoy como representante de todas las pacientes oncológicas y enfermedades catastróficas y de los colectivos ciudadanos, como es el de la Fundación Fuerza Rosa Ecuador y así de la Red de Acuerdos Contra el Cáncer, queremos presentar propuestas, cómo es la legislación, como son la legislación de trabajo en conjunto para acceder a lo que es una atención digna, a una atención integral, el financiamiento y la transparencia de cada uno de los procesos que se están dando, también la gobernanza para que sea transparente y oportuna, las asignaciones de los recursos asignados a estos procesos. Como paciente que lo he vivido en carne propia, es mucho más fuerte la parte emocional que la parte física por haber sido mutilada los senos, por haber sido mutilada una pierna, un brazo y lo que son las enfermedades catastróficas. Muchas gracias a cada uno de ustedes y agradezco de corazón a corazón, por la empatía, por el ser humano a quien yo me estoy dirigiendo en este momento. Agradezco también en especial a la asambleísta Yeseña Guamaní y por este espacio y por la propuesta de inclusión que desde casa debemos de empezar a trabajar. Recordemos también que la salud es una inclusión y recordemos también que la salud es un derecho universal. Les agradezco mucho y contamos con su apoyo. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la intervención de la señora María Rivadeneira Salazar de la Fundación Fuerza Rosa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS OCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE. Señor secretario retomamos la sesión, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

tiene la palabra en el debate el asambleísta Amada Ortiz. -----

LA ASAMBLEÍSTA ORTÍZ OLAYA AMADA. Buenas noches, estimado Presidente. Compañeros asambleístas: Hay en exhortos y exhortos, realmente nos hemos acostumbrado semana a semana a los exhortos, a las peticiones, a las súplicas. Todos sabemos, al menos quienes tenemos formación jurídica, las garantías constitucionales en leyes de jerarquía como la Constitución, en instrumentos internacionales. Sabemos también cada una de las competencias y facultades que tienen el Gobierno nacional, el Ministerio del ramo. En esta ocasión, realmente duele, duele mucho que tengamos que utilizar métodos o procedimientos que se utilizan el Cogep para suplicar al Gobierno nacional que atienda lo que le corresponde por obligación y deber a través del Ministerio del ramo, como es el Ministerio de Salud. He visitado la semana pasada el hospital Baca Ortiz y esta semana, hoy, el hospital y maternidad Isidro Ayora y realmente lastima mucho saber cuánta historia y cuánta realidad vive la gente, la más humilde. Afortunadamente, hoy me decía su gerente en el hospital Isidro Ayora, hemos perdido la confianza en las autoridades, cuanto trámite engorroso, cuanta súplica de oficios y de oficios y todo se lo convierte en el ámbito político así se trata a la salud en nuestro país. Historias como las que las hemos escuchado hoy día, como las de Cristina, las conocemos y las sentimos en carne propia, las hemos vivido en carne propia, como cuando se tiene familiares con enfermedades catastróficas: sida, autismo, cáncer, no solamente es el paciente, el niño de poca edad, sino que nos lastima como madres a toda la familia, levantarnos y acostarnos sin saber qué hacer con nuestros hijos, cómo y a dónde llevarlos, compañeros asambleístas. Eso más que un video, más que un discurso, eso es obligación del Gobierno ecuatoriano atenderlo y nosotros como asambleístas en este momento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

oportuno fiscalizar. Estoy de acuerdo con nuestro primer compañero que expuso no más fotitos, no más adulos, porque los tomamos en cuenta es un derecho, la salud es un derecho y es nuestra obligación trabajarla. Por qué recordarle al Presidente lo que tiene que hacer y a la Ministra como tiene que atender. Hace pocos días fallecieron niños recién nacidos en un hospital de Sucumbíos, nadie ha dicho nada, en la Comisión a la que me pertenezco, a la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes solicité la comparecencia, se me dijo que ya se está haciendo el trámite y que la próxima semana tendremos. Pero así vivimos rogando para que nos den explicaciones, qué pasó como los niños que fallecieron, la bacteria puede estar ahí incubada en ese hospital, cuántos más tienen que morir, cuántas personas más con enfermedad catastrófica tienen que venir a la Asamblea a suplicar por su derecho a la salud, indignante que tengamos que utilizar medidas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ORTÍZ OLAYA AMADA. ...de esta, de esta tramitología como exhortos, cuando hay ley, cuando hay presupuesto, cuando hay políticas públicas. Encontrémonos con la verdad, encontrémonos con el trabajo, encontrémonos con una forma limpia, honesta, responsable y comprometida de trabajar. Hasta ahí mi intervención, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Omar Cevallos. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEVALLOS PEÑA OMAR. Buenas noches, compañeros asambleístas. Después de haber escuchado a algunos compañeros y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

haber escuchado atentamente a las personas que intervinieron sobre este asunto tan delicado de las personas que tienen enfermedades catastróficas. En lo personal tengo un familiar que tiene lupus, tiene cerca de siete a ocho meses, tiene cerca de siete a ocho meses que el Estado no le da una inyección que tiene un costo de dos mil dólares mensualmente, necesita para poder sobrevivir. En estos siete meses que ella no ha obtenido la vacuna, ha pasado a una etapa terminal porque el lupus nuevamente se reactivó. A nivel de país hay miles de enfermos que necesitan los medicamentos para poder sobrevivir. Tenemos muy clara la película de que el Gobierno actual recién está viendo todas las falencias que han dejado los gobiernos desde hace catorce años atrás. De esta manera, compañero, tenemos que ayudar y apoyar con nuestro voto a que llegue este exhorto al Presidente de la República, que estoy muy seguro que va a ser tomado con mucho cariño, porque es una persona de corazón. Compañeros por mi familia, por la familia de todos los que tenemos un enfermo catastrófico tenemos que darle el apoyo. Muchas gracias, compañero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Nathalie Viteri. -----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ NATHALIE. Gracias, señor Presidente, disculpe la tardanza. El día de hoy si, hablamos de algunos exhortos, este si no puede ser considerado jamás un exhorto. Los intervinientes, cuando suspendimos por un momento la sesión para escucharlos y que aún continúan aquí, la primera persona que habló sobre su enfermedad como representante de las personas con discapacidad, la madre, que dijo nosotros, todos ustedes respiramos sin pensar y es cierto, no nos detenemos nunca siquiera a saber que lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

hacemos ni aun cuando estamos agitados por correr, sus hijos con fibrosis quística piensan todo el día en poder respirar. Los niños que han perdido su vida en una batalla porque no reciben un medicamento escandalosamente caro que cuesta dos millones cien mil dólares, con atrofia muscular espinal - AME, que ya murieron y que otros como Dereck que está internado y que ha sufrido decaimientos y que está esperando la medicina, pero que no, el Ministerio de Salud si se reunió ellos, con los padres, pero un poco de atención en los hospitales pero no atención médica, no es lo que requieren lastimosamente sino la medicina, precio escandaloso si, para la economía del Ecuador si, una iniciativa tributaria, hacer que las grandes empresas y hasta las personas como nosotros hagamos donaciones pero que nos incentiven y que los incentiven a esas grandes empresas a que dentro de sus impuestos, de su pago del impuesto a la renta reciban estos incentivos tributarios sería fantástico. Qué terrible frustración encontrar que la Constitución no nos permite sino solo al Ejecutivo hacer esa iniciativa, presentando ese proyecto, aquí de manos atadas, si yo estoy haciendo la iniciativa para presentárselo al presidente Lasso, porque estoy segura que para él va a ser también un respiro, porque sé que jamás en su cabeza cruzaría la idea de no darles el dinero a estos niños, no, eso no se le cruzaría por la cabeza a absolutamente nadie. Pero, efectivamente, es una medicina extremadamente costosa, pero hay formas, hay formas, así es que mi iniciativa para él es esa, compañías que pagan millones de millones de dólares anualmente en impuestos, en el impuesto a la renta, incentivos tributarios para esto, para que hagan las donaciones, estoy segura que esas empresas harían las donaciones y salvaríamos la vida de niños, ya dos llevamos perdidos y podemos salvarlos y salvar también a los que sufren fibrosis quística y así también a los que sufren de cáncer. Sé y siento las palabras de quien intervino, en mi familia perdí a mi hermano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

mayor con tan solo diecisiete años de leucemia, para nuestra familia es un antes de Yul y su enfermedad y un después de Yul y su partida, año ochenta y uno, diecisiete de febrero; seis años tenía, me tocó donarle la médula, me tocó no, tuve el privilegio de hacerlo, era la única compatible, tenía seis años, me preguntaron si quería hacerlo como una mera formalidad, porque la decisión era de mis padres, sentí que sería su héroe, no funcionó, mi familia jamás ha podido recuperarse de ello, porque su enfermedad no acaba con un solo ser humano sino con la familia entera. Mi hermana, mi otra hermana porque somos cuatro, porque el siempre seguirá siendo parte de nosotros como hermanos. Mi hermana también, cáncer de mama hace unos años, otra vez la vida nos dio ese golpe. Por Dios no, cuando me enteré, sentí que la vida se me iba, no estoy lista para perderla, sé lo horrible que es para una familia esto, no hay dinero en ninguna familia ni en la más millonaria que alcance para solventar una enfermedad así, ni en ninguna de las otras mencionadas. Necesitamos ayuda del Estado y de países más desarrollados. Es momento de hacerlo, yo he estado buscando porque estos casos para mí son propios. Yo he estado buscando, internacionalmente cómo encontrar fundaciones, no que te den una mano en la espalda sino que aporten al Ecuador con dinero, con medicinas o con poder llevar a estas personas y pido formalmente el día de hoy a través de esta curul a la Presidenta de la Asamblea Nacional, la acreditación porque de otra forma no me van a poner atención internacionalmente, no ningún gasto, no, yo cubro mis propios gastos, yo no necesito del dinero para irme, solo la acreditación porque voy a empezar a buscar a nivel internacional la ayuda... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, tiene treinta segundos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ NATHALIE. ... Gracias, señor Presidente. ... la ayuda y les he preguntado a ellos y ellos también me van a poder ayudar a buscar las fundaciones que ayuden y si los señores asambleístas presentes y que nos escuchan a través de los medios que estamos conectados, conocen de fundaciones que nos puedan ayudar con la medicina enviándola, con los pacientes llevándolos o con la ayuda económica o convenios con el Ecuador que sirvan para dar esta ayuda, les agradeceré enormemente que me den esa información, porque yo personalmente voy a ir a buscarlos a esos países y no estoy pidiendo absolutamente ni un solo centavo, solo la información y la acreditación para que en esos países me tomen en cuenta como Asambleísta y representante del Ecuador para conseguir esa ayuda para estas personas. Y les digo a ellos, que cuentan con esta Asamblea y creo que no hago algo malo al tomarme el nombre de todos, porque creo que nadie le negaría su ayuda o su mano y también esa es mi forma de apoyar al Gobierno nacional, porque sé que es un costo muy elevado para cualquier familia, para cualquier gobierno y necesitamos del Gobierno y de la ayuda internacional. Mi solidaridad con ustedes, mi amor con ustedes, mi abrazo fraterno y mi corazón y mi ayuda, estas son mis manos y están al servicio de ustedes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial, señores asambleístas y al pueblo ecuatoriano, desde la provincia de Sucumbíos les enviamos un mensaje y un saludo. Estamos como es de conocimiento público, con un momento sumamente complicado a pesar de ser la provincia que le da más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

recursos al país con el tema petrolero, pero lamentablemente en el tema de salud, precisamente en estos últimos cuatro años, estamos abandonados, creo que es importante atender esta iniciativa que está planteada por la persona con discapacidad. Yo quiero precisar algunas cosas muy puntuales que quisiera que el pueblo ecuatoriano conozca, de tal manera que nosotros acá nosotros en nuestra provincia necesitamos fortalecer el sistema de salud, necesitamos fortalecer el hospital Marco Vinicio Iza y precisamente donde este hospital no hace una semana más, fallecieron más de seis neonatos lamentablemente por una bacteria según la información. Le he pedido la información a la ministra de Salud y hasta el momento aún no la tenemos, aspiramos que nos haga llegar. En todo caso, felicito a la Asambleísta que había pedido también la comparecencia ya a la Asamblea, esperemos que responda por lo que está pasando, pero no solamente eso responda sino responda porque precisamente cómo va a generar la política pública en salud para todo el Ecuador y cómo va a fortalecer la salud, y al ser un tema muy especial, el tema de las medicina para enfermedades catastróficas y para otro tipo de enfermedades. Para personas con discapacidad tenemos que tener una política pública clara y en esto si es muy importante, señores. De igual manera, como ustedes y como ciertos asambleístas, también he pasado y he vivido con mi padre que falleció el año pasado, porque precisamente el gobierno del señor Lenín Moreno, desde el dos mil siete dejó de comprar la medicina para enfermedades catastróficas. En el tiempo del presidente Rafael Correa, las teníamos esas medicinas y había convenios hasta con Solca para quienes eran beneficiados del bono de desarrollo humano, cosa que no pasaba en otros gobiernos. Eso debe regresar nuevamente y, por lo tanto, es necesario que esa política vuelva al país y que se mire precisamente más que otra cosa como una inversión del Estado, no podemos vivir de migajas de la ayuda de otras partes, tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

que ser el Estado responsable de estas familias, de estas personas que lógicamente están necesitando y por cualquier razón o motivo, por enfermedad lógicamente se cae en la discapacidad y con costos sumamente muy altos que a veces toca enfrentarlo. Me acuerdo que me tocaba pues afrontar más de trescientos dólares cada tres meses y más de ocho dólares diarios para poder cubrir los medicamentos de mi padre. Pero así como esto está pasando, son cientos de familias acá en Sucumbíos y en todo el país, con personas con discapacidad que están viviendo esta situación difícil, aún más cuando no hay trabajo, cuando la necesidad de comer todos los días pues la enfermedad como que pasa a otro sector o a otro lado. Pero bueno, yo creo que estamos en pleno momento. He mirado al señor Vicepresidente que está recorriendo los hospitales y aspiramos que venga a Sucumbíos y se dé cuenta acá, acá tenemos un bonito hospital que lo construyó el compañero Rafael Correa en el dos mil dieciséis lo entregó, pero lamentablemente en los últimos cuatro años ese hospital ha sido desvalijado, los equipos lo han llevado a otros lugares y precisamente también han despedido médicos, es decir, acá necesitamos que a este hospital se lo fortalezca, se lo fortalezca con especialidad, es decir, se lo convierta a hospital de especialidades. Cómo es posible que un hospital regional que atiende aparte de Sucumbíos, de Orellana y también del sur de Colombia por los convenios internacionales, acá no tengamos ambulancias. De treinta y siete ambulancias... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. ... Muchas gracias, termino. De treinta y siete ambulancias que había acá en el ECU 911, apenas hay cuatro ambulancias, es decir, en el hospital Marco Vinicio Iza ni siquiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

tomógrafo tenemos, los médicos tienen que enviar los pacientes a Quito, a otras ciudades a hacer las imágenes y luego traerlos acá y nuevamente volverlos y referirlos a otras provincias de tercer nivel donde hay los hospitales y, lamentablemente, fallecen hasta por las vías en pésimo estado. Por lo tanto, es necesario y aquí si quisiera que precisamente se dé paso a estos trámites, a estos exhortos que para algunos que escucho que defienden al Gobierno actual con tanta arrogancia, pretenden decir que tantos en la Asamblea los exhortos, estamos haciendo los exhortos porque el Gobierno aún no se sienta a trabajar y a conversar con el pueblo y debe hacerlo inmediatamente, buscando soluciones. Hay dinero en el extranjero que está, que tiene que repatriarlo para acá, dinero que obtiene como reservas internacionales y bien puede traer acá al Ecuador, para qué, para invertir en la salud, en la obra pública para que genere el trabajo. Estas son las acciones fundamentales que el pueblo debe reclamar y bienvenido ese exhorto, señores. Presidente de la República es tiempo de poner los pies sobre la tierra y empezar a atender a la población mucho más al tema de salud. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Washington Varela. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARELA SALAZAR WASHINGTON. Muchas gracias, muchas gracias, compañero Presidente. Realmente, cuando nos ponemos a hablar de estos temas, yo si quisiera preguntar a los compañeros asambleístas, quién de ustedes, quién de ustedes no ha tenido realmente un problema con sus familiares que han fallecido de esta enfermedad que es el cáncer o cualquier enfermedad catastrófica. Es muy lamentable, realmente, sabemos que cuando se realiza un proyecto es importante que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

este proyecto se lo realice de manera sustentable. Si bien es cierto en un gobierno anterior se planificó el asunto de los hospitales pero igual también había que planificarlo a largo plazo, con el ahorro de recursos económicos. Peor aún, cuando después de eso ha ingresado un Presidente, que concuerdo absolutamente con todos ustedes, que en cuatro años realmente no ha dejado nada para el Ecuador, peor aún todavía para la Amazonía y sobre todo en estos problemas de salud. Yo concuerdo con los compañeros asambleístas. Yo quiero felicitarle a la compañera Nathalie que ha sentido en carne propia las cosas, los desastres que nos da la vida. Recientemente nosotros acabamos de perder a un compañero, compañero legislador César y eso nos hace pensar realmente más allá. Si bien es cierto, que de pronto estamos topando los famosos exhortos, los mismos que de pronto no nos sirve de mucho sino más bien con un afán politiquero. Pero yo si considero que más allá de eso, hay que tomar absolutamente toda conciencia para tratar algo que nos atañe absolutamente a toda la situación de la población ecuatoriana. En los recorridos que hacemos por mi provincia, en la provincia de Napo, nos encontramos con muchísima gente que tiene estas enfermedades catastróficas, gente humilde que no tiene para curarse un cáncer de mama, que no tiene para curarse lo que es una enfermedad estomacal en este sentido, cáncer al colón que está tan venido de moda. Mi padre murió con cáncer, mi madre, mi hermana también tiene cáncer, mi cuñado está padeciendo de un cáncer muy complicado al estómago, pero como dicen, igual no existe medicinas en el país, no están abarrotados los hospitales. Más allá de un exhorto, yo pienso que si es importante que las nuevas autoridades que están ingresando, en el área de salud, realmente tomen esta conciencia y que vean más allá de las cosas y preparar algo diferente y definitivo que nos ayude absolutamente a todos. Las vías están abiertas, son necesarias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

estamos listos para colaborar. De tal manera que este Asambleísta, dolido en carne propia de las cosas que han pasado y siguen pasando en su provincia, va a apoyar en esta vez para que las cosas se den, pero más allá de un exhorto sino más bien en el sentido y en el buen uso que tiene que ser en este caso las recomendaciones de la Asamblea, para que se trabaje y se ponga realmente algo muy especial. Creemos que lo que está haciendo el señor Vicepresidente de la República, al ser un médico y que lo está haciendo de muy buena manera, está recorriendo el país y estamos para colaborar. Muchas gracias, compañero Presidente, por esta oportunidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, el tema ha sido suficientemente debatido a criterio de esta Presidencia, por lo tanto, cerramos el debate. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, en cumplimiento de su disposición me permito informar que la moción fue ingresada a través del sistema de Gestión Documental signada con el Memorando No. AN-GVLY-2021-0025-M, el mismo que con autorización procedo a dar lectura: "Quito, 5 de agosto 2021. Asunto: Moción de Aprobación de Resolución. De mi consideración: En mi calidad de Asambleísta por la provincia de Pichincha, amparada en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termine la lectura, Secretario, luego le damos la palabra a Yeseña. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...presento mi moción para la aprobación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

por parte del Pleno de la Asamblea Nacional del Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador respecto de la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas en los establecimientos del sistema nacional de salud, cuyo texto adjunto al presente. Suscribe la asambleísta Ludvia Yeseña Guamaní Vásquez”. Hasta ahí el texto de la moción presentada señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A la proponente de la moción se le concede la palabra, asambleísta Guamaní. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMANÍ VÁSQUEZ YESEÑA. Señor Presidente, le solicito por favor unos cinco minutos nada más por una modificación que nos han solicitado colegas legisladores, que se lo va a hacer en este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concedo un receso de cinco minutos a objeto de que se realice la modificación y tenga la bondad de volver a leer la nueva moción, señor Secretario ,luego de esos cinco minutos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Entendido, señor Vicepresidente, se toma nota siendo las diecinueve con treinta y seis, tomamos un receso de cinco minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS TREINTA Y SEIS MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, retomamos la Sesión sírvase dar lectura a la moción por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a dar lectura a la moción que acaba de ingresar a través del sistema de Gestión Documental: “Memorando No. AN-GVLY-2021-0026-M. Quito, 5 de agosto 2021. Asunto: Moción de Aprobación del Proyecto de Resolución. De mi consideración: En mi calidad de Asambleísta por la provincia de Pichincha amparada en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa presento mi moción para la aprobación por parte del Pleno de la Asamblea Nacional del Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, respecto de la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas en los establecimientos del sistema nacional de salud, cuyo texto me permito adjuntar al presente. Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento con sentimientos de distinguida consideración. Suscribe la Asambleísta Ludvia Yesenia Guamaní Vásquez”. A su vez, señor Vicepresidente, me permito dar lectura a la parte resolutive del texto final del Proyecto Resolución, adjunto a la moción en referencia: “Artículo 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, cumpla de forma inmediata en lo previsto en el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual dispone que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades su integración social, en lo especial lo previsto en el numeral 1 que establece que la atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida y que además se vele por sus familias y sean incluidas de forma emergente en el plan de vacunación de forma prioritaria. Artículo 2. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, cumpla de forma inmediata lo previsto en el segundo inciso del artículo 362 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios concordante con lo previsto en el artículo 363 en su numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, que manda que el Estado será responsable de garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales. Artículo 3. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, disponga al ministerio de Salud Pública se tomen las medidas correctivas, así como oportunas, a fin de que los servicios de salud sean atendidos y se encuentren provistos de los medicamentos necesarios en forma suficiente para los pacientes que acuden a los establecimientos de salud y en especial a las personas con discapacidad, enfermedades crónicas, raras o huérfanas. Artículo 4.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, disponga al ministerio de Economía y Finanzas se tomen las medidas correctivas así como oportunas, a fin de que el sistema de salud del Ecuador cuente con los recursos necesarios, a fin de que los servicios de salud sean atendidos y se encuentren provistos de los medicamentos necesarios de forma suficiente para los pacientes que acuden a los establecimientos de salud y en especial, a las personas con discapacidad, enfermedades crónicas, raras o huérfanas sean atendidas en sus necesidades. Artículo 5. Exhortar a la Contraloría General del Estado en la persona de su titular o quien haga sus veces, a fin de que realice el seguimiento y control de la presente Resolución y se realicen las órdenes de trabajo para las auditorías respectivas. Artículo 6. Solicitar que trimestralmente la ministra o ministro de Salud Pública o su delegado informe a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deportes sobre la atención a la presente Resolución el cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador o lo que le corresponda". Hasta ahí el texto del Proyecto de Resolución adjunto a la moción presentada por escrito, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Señor Vicepresidente me permito informar que contamos con ciento veintiocho asambleístas presentes en la Sesión. Se pone a consideración del Pleno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento con la disposición de la Constitución de la República del Ecuador respecto de la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas en los establecimientos del sistema nacional de salud contenido en el Memorando No. AN-GVLY-2021-0026-M, suscrito por la asambleísta Yeseña Guamaní". Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento trece votos afirmativos, cero votos negativos, un voto en blanco y catorce abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la Resolución que exhorta al Presidente Constitucional del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, para que dé cumplimiento con la Constitución de la República respecto de la falta de medicamentos para las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas en los establecimientos del sistema nacional de salud presentada por la señora asambleísta Ludvía Yeseña Guamaní Vásquez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez que se ha agotado el Orden del Día, se clausura la Sesión. Muy buenas noches, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, siendo las diecinueve con cincuenta y ocho, se clausura la Sesión. Una buena tarde y noche para las y los señores asambleístas. -----



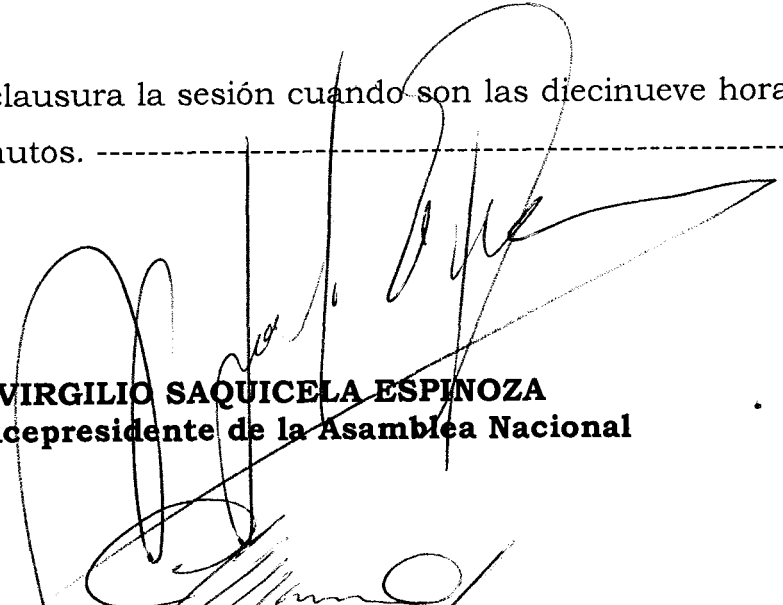
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 718-A

VII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos. -----


AS. VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional


ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


DR. CARLOS IGLESIAS DELGADO
Prosecretario General de la Asamblea Nacional


LRG/.